

INTENDENCIA DE COLONIA

Pliego de Condiciones Particulares

1.1 Objeto.

La presente se refiere a la adquisición de Emulsión Asfáltica en tambores de 200 kg a entregar en la ciudad de Colonia en las cantidades detalladas en el numeral 1.3.

1.2 Designación.

Adquisición de 450 tambores de Emulsión Asfáltica Catiónica de Rotura Rápida, entregados en la ciudad de Colonia.

1.3 Rubrado.

Rubro	Descripción	Unid.	Cant.
1	Tambores de 200 kg de Emulsión Asfáltica Catiónica de Rotura Rápida, colocados en la ciudad de Colonia.	U	450

2.1 Entrega de la mercadería.

La Mercadería se entregará en forma parcial, a solicitud de la Intendencia de Colonia, en la Planta de Depósitos Asfálticos sita en Aparicio Saravia y Eugenio Arauz (Colonia).

La Intendencia de Colonia solicitará entregas parciales de 50 a 80 tambores; una vez realizada la solicitud el adjudicatario contará con un plazo de cuatro días hábiles para efectivizar la entrega de la mercadería.

Se verificará en todo caso que el material que se entregue cumpla con las especificaciones correspondientes del Pliego General de la Dirección Nacional de Vialidad del MTOP.

En caso de verificarse alguna duda al respecto de lo enunciado en el punto anterior, la Comuna tendrá la potestad de realizar los ensayos que estime conveniente en la Facultad de Ingeniería o el LATU, a total costo de la firma adjudicataria.

La facturación se realizará en forma mensual sumando las entregas parciales realizadas en el período.

2.2 Ordenes de servicio.

Durante la ejecución del suministro, el Contratista se atenderá a lo que resulte de las piezas del contrato y a las órdenes de servicio e instrucciones que expida por escrito el Dpto. General de Obras y de las cuales dará recibo el Contratista. Este estará obligado a cumplirlas aún cuando las considere irregulares, improcedentes o inconvenientes, siempre que se

ajuste al contrato.

Cuando el Contratista se crea perjudicado por las prescripciones de una orden de servicio, deberá, no obstante, ejecutarla, pudiendo sin embargo presentar sus reclamaciones por escrito, bajo recibo en un plazo no mayor de 10 días al Dpto. de Obras, quien de inmediato las elevará informadas a sus superiores.

Si se dejara transcurrir este término sin presentar reclamaciones se entenderá por aceptado lo resuelto por el Dpto. General de Obras y no le será admitido reclamación ulterior por tal concepto.

Las órdenes de servicio no liberan al Contratista de su responsabilidad directa por la correcta ejecución del suministro conforme a las reglas de su ciencia u oficio.

2.3 Multas

1. Si el Contratista no ejecutara los suministros de acuerdo a lo establecido en el Punto 2.2, la Intendencia podrá aplicarle una multa equivalente a 12 U.R. por cada día hábil de atraso.
2. Si el Contratista no diera cumplimiento a las órdenes de servicio, la Intendencia podrá aplicarle una multa equivalente a 14 U.R. por cada día de atraso hasta su cumplimiento.

Las multas a aplicar serán abonadas directamente en la Comuna, o les será descontada de los pagos que deban realizarse al contratista, o de la garantía de fiel cumplimiento del contrato si se hubiera abonado la totalidad del volumen licitado.

La mora operará automáticamente de pleno derecho, por el no cumplimiento de las órdenes impartidas.

3.1 Actualización de los precios.

Los precios de todos los rubros serán cotizados en moneda nacional y serán actualizados en cada certificación según la siguiente fórmula paramétrica, usando para su ajuste los valores de los boletines mensuales que emite el Dpto. de Costos de la D.N.V. - M.T.O.P.:

$$P = 0,10 * \frac{J}{J_0} + 0,10 * \frac{CV}{CV_0} + 0,10 * \frac{D}{D_0} + 0,70 * (0,20 * \frac{GOil}{GOil_0} + 0,10 * \frac{Cub}{Cub_0} + 0,70 * \frac{Asf}{Asf_0})$$

Donde los coeficientes son:

Actuales	Básicos	Concepto
J	J ₀	Jornales
CV	CV ₀	Costo de vida
D	D ₀	Dólar
GOil	GOil ₀	Gas oil
Cub	Cub ₀	Cubiertas
Asf	Asf ₀	Asfalto

4.1 Plazo y modo de pago.

El pago se efectuará a los 30 días fecha factura, sin perjuicio de otras fórmulas que se quieran proponer.

5.1 Entrega de Muestras.

Con anterioridad a la cotización se deberá entregar muestras de la mercadería en la oficina del Dpto. General de Obras para su evaluación física.

Dicha evaluación será causal de aceptación o rechazo de la mercadería a cotizar.

6.1 Propuesta.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, personalmente o por quien acredite estar autorizado para actuar en dicho acto, vía Fax, por correo electrónico: licitaciones@colonia.gub.uy, debiendo especificar como mínimo:

- Antecedentes del proveedor.
- La propuesta deberá ser acompañada por 2 copias.
- Plazo de mantenimiento de la oferta, (no inferior a 30 días).

La cotización se realizará de acuerdo al formato de cuadro de oferta siguiente:

Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1				

Sub Total

IVA (22%)

TOTAL

7.1 Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá constituirse en caso que el monto adjudicado alcance al tope legal existente al respecto, debiendo constituirse en un plazo de 10 días a contar desde la notificación, el cual no podrá ser inferior al 5% de la suma adjudicada y pudiéndose efectivizar por medio de:

- a) Depósito en efectivo.
- b) Depósito en Valores Públicos.
- c) Fianza o aval bancario.
- d) Póliza de seguro de fianza.

8.1 Contrato.

Podrá ser de aplicación el art. N°69 del TOCAF.

9.1 Aspectos que se tendrán en cuenta.

Se tendrá en cuenta:

- a) Muestras entregada en el Dpto. General de Obras (de acuerdo a lo establecido en el punto 5.1.
- a) Monto cotizado.
- b) Antecedentes del proveedor.

La Intendencia se reserva el derecho de no adjudicar a empresas que hayan registrado incumplimientos que resulten del certificado del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas del MTOP y/o en contrataciones anteriores con nuestro organismo.

10.1 Adquisición de Pliegos y consultas.

Los interesados podrán retirar de la Intendencia de Colonia en la Dirección de Recaudación de la Intendencia de Colonia, los Pliegos General y Particular de Condiciones previo pago de la suma de 1 U.R.

11.1 Lugar y plazo para presentación de ofertas.

Las ofertas se presentarán en la Dirección de Compras de la Intendencia de Colonia, 2º Piso del Palacio de Gobierno Departamental (Calle General Flores 467, de la ciudad de Colonia), el día..... , a la hora.....

12.1 Lugar, fecha y hora para la apertura de ofertas.

Fijase para esta Licitación un único llamado para el día, a la hora, en el Palacio de Gobierno Departamental, en la Dirección de Compras de la Intendencia de Colonia, con el número de oferentes que concurran.

13.1 Consultas.

Podrán efectuarse en el Departamento de Obras de la Intendencia de Colonia, Pasaje casi Rivadavia, teléfono 4522-2363 o 4522-7000 int.260 o al correo electrónico obras@colonia.gub.uy.

14.1 Disposiciones generales.

La Intendencia de Colonia se reserva el derecho de dejar sin efecto este llamado a Licitación o rechazar todas las propuestas presentadas por los motivos que considere oportunamente, sin que estos actos impliquen responsabilidad de ninguna naturaleza para ella.